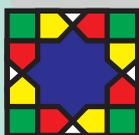


nido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

## 7. Admisión en la universidad.

Para la admisión en las enseñanzas en las que las solicitudes sean más que las plazas ofertadas, las universidades públicas utilizan para adjudicarlas la nota de admisión teniendo en cuenta junto a la calificación general, las de las materias de la fase específica siempre que estén adscritas a la rama en que se quiera ser admitido.

Las universidades priorizan las solicitudes de aquellos estudiantes que deseen iniciar estudios relacionados con las opciones por las que han superado las pruebas de acceso según el detalle de vías y materias que se encuentran en el título A de este folleto.



## C.- Otra información de interés para todos los alumnos.

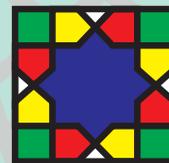
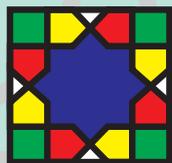
Aprobada la Selectividad, los estudiantes pueden presentar su solicitud de ingreso en la universidad o universidades donde deseen realizar sus estudios. Cada universidad hace públicos los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el ingreso en alguno de sus centros.

Determinadas facultades y escuelas técnicas ofertan un número determinado de plazas que son adjudicadas a los alumnos con mejores calificaciones en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).

Algunas facultades o escuelas técnicas realizan, además de la selectividad, pruebas propias y específicas que permitan valorar las aptitudes del alumno para los estudios que pretende seguir.

Una vez superada la Prueba de Acceso a la Universidad y obtenida plaza en alguna facultad o escuela, es imprescindible para formalizar la matrícula el traslado del expediente académico. Para obtener el resguardo de dicho traslado es necesario enviar a la Sección de Selectividad de la UNED los siguientes documentos: Certificado original de la admisión a la facultad o escuela donde haya obtenido plaza; recibo de haber abonado en la c/c de la UNED el precio del traslado y una fotocopia, sin compulsar, de la papeleta de examen o, en su defecto, indicar claramente el número de pasaporte, la convocatoria, el año y el tipo de Selectividad aprobada.

Para una más detallada información consultar el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias, oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas al que queda supeditada al igual que cualquiera otra norma oficial que pueda producirse la información dada en este folleto.



CONSEJERÍA  
DE  
EDUCACIÓN

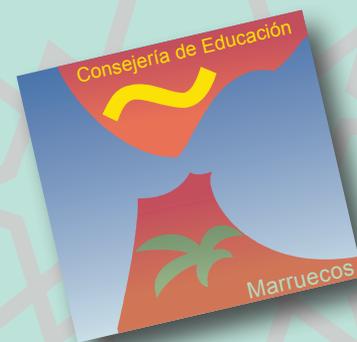
9, Av. de Marrakech — RABAT

Teléfono: 0537 767 558 /59 /60

Fax: 0537 767 557

Correo Electrónico: [consejeria.ma@educacion.es](mailto:consejeria.ma@educacion.es)

Página Web: [www.educacion.es/externo/ma/](http://www.educacion.es/externo/ma/)



ACCESO A LA UNIVERSIDAD  
ESPAÑOLA DESDE SISTEMAS  
EDUCATIVOS EXTRANJEROS



NIPO : 820-11-060-4



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## Acceso a la universidad española, estudios de grado, desde sistemas educativos extranjeros

La Universidad española está abierta a todos los alumnos extranjeros. El procedimiento de acceso es distinto según el sistema educativo de procedencia.

### A.- Estudiantes de sistemas educativos de países de la Unión Europea y de otros Estados con acuerdo internacional de reciprocidad con España.

Los estudiantes procedentes de estos sistemas educativos que cumplan los requisitos académicos exigidos para acceder a sus propias universidades, podrán acceder a la española sin hacer la prueba de acceso, en las mismas condiciones que los estudiantes que sí la hayan superado.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que expide la credencial válida en todas las universidades españolas a efectos de solicitud de admisión y, en su caso, matrícula.

El estudiante procedente de estos sistemas educativos no necesitará tramitar la homologación de sus títulos para acceder a las universidades españolas.

En aquellos supuestos en los que la adjudicación de plazas en universidades públicas esté sometida a criterios de prioridad (mayor número de solicitudes que de plazas disponibles), los estudiantes deberán someterse a los criterios establecidos con carácter general para el acceso a la Universidad española de la siguiente forma:

1. Criterio de prioridad y de vinculación con determinados estudios universitarios: los estudiantes deberán haber superado en al menos uno de los dos últimos cursos de secundaria, o de los tres

últimos en aquellos sistemas donde el último ciclo sea superior a dos años, dos de las materias que para cada opción se indican:

- Vía "Científico-tecnológica": Matemáticas, Física, Química y Biología. Deberá haberse cursado en todo caso Matemáticas o Física.
- Vía "Ciencias de la Salud": Química y Biología.
- Vías de "Humanidades", "Ciencias Sociales" y "Artes": Geografía, Historia, Latín, Economía, Matemática no especializada, Historia del Arte, Música, Dibujo, Diseño y Literatura.

Se podrán considerar otras materias siempre que guarden suficiente afinidad con dichas opciones.

2. La calificación definitiva de acceso a la Universidad se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La calificación otorgada con el título, diploma, certificado o prueba que constituya el requisito académico de acceso a la Universidad en el país de que se trate.
- Cuando la obtención del título o diploma en el país de origen o, en su caso, la prueba de acceso dé lugar a la obtención de varias calificaciones, la media de todas ellas.
- Cuando no se dé lo anterior, se tendrá en cuenta la nota media de las calificaciones obtenidas en los dos últimos cursos de la educación secundaria.

No obstante, los estudiantes que lo deseen podrán presentarse al examen de la fase específica de las pruebas de acceso a la Universidad española de las disciplinas relacionadas con los estudios universitarios que se pretende cursar para mejorar la calificación obtenida.

Para presentarse en la fase específica se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso a

la Universidad en sus sistemas educativos de origen. La nota de admisión se calculará a partir de la calificación de su credencial y de las materias de esta fase. De no constar calificación, la nota de admisión se calculará con calificación de credencial de 5 puntos.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las pruebas específicas que puedan exigirse para el acceso a determinadas enseñanzas o centros universitarios.

Asimismo las universidades podrán establecer pruebas que acrediten competencia lingüística en español.



### B.- Estudiantes procedentes de otros sistemas educativos extranjeros (Marruecos).

Estos estudiantes deben:

- Solicitar la convalidación de sus estudios (BAC marroquí u otros) por el Bachiller español.**
- Inscribirse para hacer la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad) a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Estos exámenes se realizan también en Marruecos, generalmente en Tánger, Nador, Casablanca y Rabat.**
- Anualmente se celebran dos convocatorias: junio y septiembre. Los estudiantes han de estar atentos a las fechas de inscripción y de las pruebas.**

Al examen de selectividad es posible presentarse en sucesivas ocasiones para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica.

- Todos los ejercicios del examen se hacen en español, excepto el de lengua extranjera.**

### 5. Prueba de selectividad.

La prueba se estructura en dos fases: general y específica.

La fase general tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas, especialmente la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar relacionar, sintetizar y expresar las ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

Consta de los ejercicios siguientes:

El primer ejercicio es el comentario de un texto y contenidos de la materia Lengua castellana y literatura.

El segundo ejercicio sobre una de las siguientes materias comunes de 2º de Bachillerato: Historia de la filosofía, Historia de España y, en su caso, Ciencias para el mundo contemporáneo y Filosofía y Ciudadanía. El estudiante indicará en la inscripción la materia común de la que se examinará.

El tercer ejercicio es de lengua extranjera.

El cuarto ejercicio incluye una materia de modalidad. El estudiante indicará en la inscripción la materia de modalidad de la que se examinará.

La fase específica, de carácter voluntario, mide los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

### 6. Superación de las pruebas.

Se considerará superada la prueba obteniendo una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la nota media de bachillerato y de la calificación de la fase general, siempre que haya obte-